



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2922

Pucón,

23/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE Rut 00000000
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
: AGUINALDO
: 23/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	47	10/09/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos		25,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	25,000	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION



Cuenta	215-31-02-999-000-000
Presupuesto Vigente	212,477,000
Total Comprometido	104,531,444
Saldo x Comprometer	107,945,556



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

2023



LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 47

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
TECNICO AGRICOLA.-
COLO-COLO [REDACTED], PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 10 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

AGUINALDO FIESTAS PATRIAS 2009	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impo. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 10/09/2009 17:02



08671242000478085CA1

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909101657

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 1670/

PUCON, 17 SEP 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nro. 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009, donde se incluye la cuenta Área de gestión 31.03.003 "Contratación de Programas".

2.- Los Convenios a Honorarios de fecha 01.04.2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE, R.U.T. [REDACTED]**. Aprobado mediante Decreto Exento Nro. 727 de fecha 29 de Abril de 2009.

3.- Las modificaciones a los Convenios a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE, R.U.T. [REDACTED]**.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior.

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBANSE**, la Modificación al Convenio a Honorarios de fecha 14 de Septiembre 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE, R.U.T. [REDACTED]**, que rige a contar del 01 de Septiembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

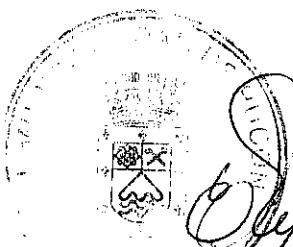
2.- Impútese, el gasto a la cuenta
31.02.999 "Otros Gastos".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



Vº Bº CONTROL

EEMB/GEMP/ILRG/mac.

DISTRIBUCION:

- Proder.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo.



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl

ITEM 31.02.999
TOTAL AUTORIZADO \$ 15256000
MONTO ACUMULADO \$ 15256000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 15256000
SALDO POR COMPROM. \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 14 días del mes de Septiembre de 2009, entre la **MUNICIPLAIDAD DE PUCON**, persona jurídica de derecho publico, R.U.T. **69.191.600-9**, representada por su Alcaldesa Titular Doña **EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**, Chilena, casada, asistente social cédula de identidad N° **[REDACTED]**, ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada "la Municipalidad", por un aparte y por otra, don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**, Chileno, técnico agrícola, cedula de identidad N° 0 **[REDACTED]**, domiciliado en calle Colo-Colo N° **[REDACTED]**, en la comuna de Pucón, vienen en modificar el contrato que les une, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Que, con fecha 01 de abril de 2009 entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCON** y don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**, se celebro un contrato a honorarios aprobado mediante Decreto Exento N° 727 de Fecha 29 de abril de 2009.

SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen en complementar la cláusula segunda del contrato antes referido, en el sentido de que, se agregaran los siguientes beneficios.

TERCERO: La Municipalidad se compromete a otorgar a Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE** los siguientes beneficios:

- Tendrá derecho a pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad por un Monto de 25.000 mil pesos cada uno.

CUARTO: En todo lo no modificado rige íntegramente el contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento.

QUINTO: La presente modificación de contrato, se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando un aparte en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

Para constancia firman:

